

Victoria, Tamaulipas, lunes 12 de diciembre de 2011.

ARTURO TOLEDANO GARCÉS:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 44, numeral 2, y 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas (la Ley), me refiero a su solicitud enviada a nuestro correo electrónico, mediante la cual requirió la siguiente información:

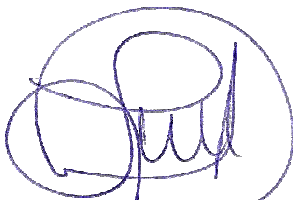
"SOLICITO LAS TABLAS DE PORCENTAJE POR RAMAS PARA EL CALCULO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DE LOS AÑOS 1977 A 1995."

Al respecto, hago de su conocimiento que el ente público que puede concentrar esta información, por ser acorde a sus funciones, es el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), siendo este un organismo público descentralizado, que depende del Poder Ejecutivo Federal, y no es considerado como sujeto obligado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, por tal motivo, le proporciono las siguientes direcciones electrónicas, que podrán servirle en su búsqueda de información.

<http://www.imss.gob.mx/>
<http://www.ifai.org.mx/>
<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action>

El ITAIT se reitera a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE:



LIC. LUIS SALDAÑA ROMO

Titular de la Unidad Jurídica y de Información Pública del ITAIT
Calle Juan B. Tijerina Nte. No. 1002, esquina con Abasolo, Zona Centro
C.P. 87000, Ciudad Victoria, Tamaulipas
Teléfono: (834)-316-8245 y (834)-316-4888 Ext. 112
Correo electrónico: atencion.alpublico@itait.org.mx
Horario de Atención: lunes a viernes de las 9:00 a las 15:00 horas

c.c.p.- Archivo